



CONTRATO DE SUMINISTRO

Licitación Abierta DR-CAFTA LA/023/2016/MDN, "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO"
RESOLUCIÓN No. 26-ADJ-2016, 26-1-ADJ-2016 y 26-2-ADJ-2016.

No. 10-BC-2016

Nosotros, **DOUGLAS ARQUÍMIDES MELÉNDEZ RUÍZ**, mayor de edad, Abogado, del domicilio de [REDACTED], portador de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED] actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED], en carácter de Fiscal General de la República y que en el transcurso de este instrumento me denominaré el "CONTRATANTE" y **MARIO RENÉ IGLESIAS TABLAS**, mayor de edad, [REDACTED], del domicilio de la ciudad de [REDACTED], departamento de [REDACTED], portador del Documento Único de Identidad número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED]; en calidad de Apoderado Especial de **INFRA DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro-dos dos cero dos siete siete-cero cero dos-tres; que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré el "CONTRATISTA", y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato proveniente del proceso de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA/023/2016/MDN "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO", de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP y Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centro América y Estados Unidos de América, y a las cláusulas que se detallan a continuación: **I) OBJETO DEL CONTRATO**: El CONTRATISTA se compromete a suministrar lo siguiente:

ITEM	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
22	<p>Suministro e instalación de equipo Mini Split DE 36,000 BTU, 208-230/1/60/, gas ecológico R-410A, SEER=13, norma ASHRAE 90.1, incluye tubería de cobre entre unidad evaporadora y condensadora, conexión eléctrica desde caja de conexión en tubería metálica EMT, incluye caja térmica de 4 espacios, NEMA 3R, con sus protecciones, tubería PVC para el condensado.</p>	<p>AIRE ACONDICIONADO: 1.- Los equipos deberán operar a 208-230V / 1/60Hz. 2.- La unidad deberá operar con refrigerante R-410A. 3.- Los equipos serán de marca YORK, con certificación y garantía de capacidad y funcionamiento, que cumplan con las normas UL, AHAM, e ISO9002, de fabricación reciente y de procedencia EE.UU. 4.- El condensador será del tipo de descarga de aire horizontal y compresor hermético tipo Scroll. 5.- El condensador será de la misma marca de la unidad Fan Coil. 6.- El SEER de la unidad condensadora, es SEER 13 7.- El chasis tendrá paneles para proveer completo acceso al compresor a los controles, a los motores y ventiladores del condensador. 8.- La instalación mecánica de los condensadores será de estructura metálica colocada sobre una base de concreto en el piso o la pared con estructura angular metálica, anclaje de expansión y pernos. 9.- La unidad Fan Coil con serpentín de expansión directa. 10.- Los filtros de la unidad evaporadora, serán de fácil acceso, de fibra sintética (propileno) con marco de lámina galvanizada, lavables. 11.- El control de la unidad, será del tipo remoto, con pantalla digital. 12.- El drenaje se hará con tubería PVC de ½" 13.- Conexión de drenaje de la unidad evaporadora a la red de aguas lluvias más próxima. 14.- Garantía de 1 año por desperfectos de fabricación.</p> <p>ELECTRICIDAD: Los materiales, equipos y las instalaciones cumplirán lo establecido por los siguientes reglamentos, códigos y normas: 1.- Reglamento de obras e instalaciones eléctricas de la república de El Salvador de la SIGET. 2.- El Código Nacional Eléctrico de los Estados Unidos (NEC). 3.- Normas de la Asociación para la protección contra el fuego de los Estados Unidos (NEFA). 4.- Underwriter's laboratorios (U.L) de los Estados Unidos. 5.- Asociación Americana de estándares (ASA) de los Estados Unidos.</p>	21	UNIDAD	\$3,124.12	\$65,606.52



ITEM	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
23	Suministro e instalación de equipo Mini Split de 24,000 BTU, 208-230/1/60/, gas ecológico R-410A, SEER=13, norma ASHRAE 90.1, incluye tubería de cobre entre unidad evaporadora y condensadora, conexión eléctrica desde caja de conexión en tubería metálica EMT, incluye caja térmica de 4 espacios, NEMA 3R, con sus protecciones, tubería PVC para el condensado.	<p>AIRE ACONDICIONADO:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los equipos deberán operar a 208-230V / 1/60Hz. La unidad deberá operar con refrigerante R-410A. Los equipos serán de marca YORK, con certificación y garantía de capacidad y funcionamiento, que cumplan con las normas UL, AHAM, e ISO9002, de fabricación reciente y de procedencia EE.UU. El condensador será del tipo de descarga de aire horizontal y compresor hermético tipo Scroll. El condensador será de la misma marca de la unidad Fan Coil. El SEER de la unidad condensadora, es SEER 13 El chasis tendrá paneles para proveer completo acceso al compresor a los controles, a los motores y ventiladores del condensador. La instalación mecánica de los condensadores será de estructura metálica colocada sobre una base de concreto en el piso o la pared con estructura angular metálica, anclaje de expansión y pernos. La unidad Fan Coil con serpentín de expansión directa. Los filtros de la unidad evaporadora, serán de fácil acceso, de fibra sintética (propileno) con marco de lámina galvanizada, lavables. El control de la unidad, será del tipo remoto, con pantalla digital. El drenaje se hará con tubería PVC de 1/2" Conexión de drenaje de la unidad evaporadora a la red de aguas lluvias más próxima. Garantía de 1 año por desperfectos de fabricación. <p>ELECTRICIDAD:</p> <p>Los materiales, equipos y las instalaciones cumplirán lo establecido por los siguientes reglamentos, códigos y normas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Reglamento de obras e instalaciones eléctricas de la república de El Salvador de la SIGET. El Código Nacional Eléctrico de los Estados Unidos (NEC). Normas de la Asociación para la protección contra el fuego de los Estados Unidos (NEFA). Underwriter's laboratories (U.L) de los Estados Unidos. Asociación Americana de estándares (ASA) de los Estados Unidos. 	11	UNIDAD	\$1,887.76	\$20,765.36
24	Suministro e instalación de equipo Mini Split	<p>AIRE ACONDICIONADO:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los equipos deberán operar a 208-230V / 1/60Hz. 	2	UNIDAD	\$1,628.53	\$3,257.06

10

ITEM	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	de 18,000 BTU, 208-230/1/60/, gas ecológico R-410A, SEER=13, norma ASHRAE 90.1, incluye tubería de cobre entre unidad evaporadora y condensadora, conexión eléctrica desde caja de conexión en tubería metálica EMT, incluye caja térmica de 4 espacios, NEMA 3R, con sus protecciones, tubería PVC para el condensado.	2.- La unidad deberá operar con refrigerante R-410A. 3.- Los equipos serán de marca YORK, con certificación y garantía de capacidad y funcionamiento, que cumplan con las normas UL, AHAM, e ISO9002, de fabricación reciente y de procedencia EE.UU. 4.- El condensador será del tipo de descarga de aire horizontal y compresor hermético tipo Scroll. 5.- El condensador será de la misma marca de la unidad Fan Coil. 6.- El SEER de la unidad condensadora, es SEER 13 7.- El chasis tendrá paneles para proveer completo acceso al compresor a los controles, a los motores y ventiladores del condensador. 8.- La instalación mecánica de los condensadores será de estructura metálica colocada sobre una base de concreto en el piso o la pared con estructura angular metálica, anclaje de expansión y pernos. 9.- La unidad Fan Coil con serpentín de expansión directa. 10.- Los filtros de la unidad evaporadora, serán de fácil acceso, de fibra sintética (propileno) con marco de lámina galvanizada, lavables. 11.- El control de la unidad, será del tipo remoto, con pantalla digital. 12.- El drenaje se hará con tubería PVC de 1/2" 13.- Conexión de drenaje de la unidad evaporadora a la red de aguas lluvias más próxima. 14.- Garantía de 1 año por desperfectos de fabricación. ELECTRICIDAD: Los materiales, equipos y las instalaciones cumplirán lo establecido por los siguientes reglamentos, códigos y normas: 2.- El Código Nacional Eléctrico de los Estados Unidos (NEC). 3.- Normas de la Asociación para la protección contra el fuego de los Estados Unidos (NEFA). 4.- Underwriter's laboratorios (U.L) de los Estados Unidos. 5.- Asociación Americana de estándares (ASA) de los Estados Unidos.				
25	Suministro e instalación de equipo Mini Split de 12,000 BTU, 208-230/1/60/, gas ecológico R-410A, SEER=13, norma ASHRAE 90.1, incluye	AIRE ACONDICIONADO: 1.- Los equipos deberán operar a 208-230V / 1/60Hz. 2.- La unidad deberá operar con refrigerante R-410A. 3.- Los equipos serán de marca YORK, con certificación y garantía de capacidad y funcionamiento, que cumplan con las normas UL, AHAM, e ISO9002, de fabricación	6	UNIDAD	\$1,296.18	\$7,777.08



ITEM	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	tubería de cobre entre unidad evaporadora y condensadora, conexión eléctrica desde caja de conexión en tubería metálica EMT, incluye caja térmica de 4 espacios, NEMA 3R, con sus protecciones, tubería PVC para el condensado.	<p>reciente y de procedencia EE.UU.</p> <p>4.- El condensador será del tipo de descarga de aire horizontal y compresor hermético tipo Scroll.</p> <p>5.- El condensador será de la misma marca de la unidad Fan Coil.</p> <p>6.- El SEER de la unidad condensadora, es SEER 13</p> <p>7.- El chasis tendrá paneles para proveer completo acceso al compresor a los controles, a los motores y ventiladores del condensador.</p> <p>8.- La instalación mecánica de los condensadores será de estructura metálica colocada sobre una base de concreto en el piso o la pared con estructura angular metálica, anclaje de expansión y pernos.</p> <p>9.- La unidad Fan Coil con serpentín de expansión directa.</p> <p>10.- Los filtros de la unidad evaporadora, serán de fácil acceso, de fibra sintética (propileno) con marco de lámina galvanizada, lavables.</p> <p>11.- El control de la unidad, será del tipo remoto, con pantalla digital.</p> <p>12.- El drenaje se hará con tubería PVC de ½"</p> <p>13.- Conexión de drenaje de la unidad evaporadora a la red de aguas lluvias más próxima.</p> <p>14.- Garantía de 1 año por desperfectos de fabricación.</p> <p>ELECTRICIDAD: Los materiales, equipos y las instalaciones cumplirán lo establecido por los siguientes reglamentos, códigos y normas: 2.- El Código Nacional Eléctrico de los Estados Unidos (NEC). 3.- Normas de la Asociación para la protección contra el fuego de los Estados Unidos (NEFA). 4.- Underwriter's laboratories (U.L.) de los Estados Unidos. 5.- Asociación Americana de estándares (ASA) de los Estados Unidos.</p>				
26	Televisor	<p>Televisor LED de 40", Modelo: LE40D3142, Marca: AOC, Origen: China/USA. Televisor LED de 40" entrada HDMI entrada USB, marco delgado HD.</p> <p>Relación de aspecto Pantalla panorámica, tipo de pantalla de visualiza. Pantalla LED Full HD, resolución de panel 1920 x 1080p Brillo 300 cd/m², tiempo de respuesta (típico) 8 ms. Relación de contraste (típico) 5000:1, Ángulo de visualización 176° (H) / 176° (V), tamaño de pantalla en diagonal (pulgadas) 40", tamaño de pantalla en diagonal (métrico) 102 cm., pantalla visible en diagonal (pulg.) 40,0 pulgadas</p> <p>Optimización de la imagen</p>	7	UNIDAD	\$437.88	\$3,065.16

107

ITEM	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		<ul style="list-style-type: none"> • Filtro peine 3D • Reducción digital de ruido • Escaneo progresivo • Cámara lenta 3/2 - 2/2 • Black Stretch • Reducción de distorsiones de MPEG • Pixel Plus HD. Garantía de 1 año por desperfectos de fabricación. 				
28	Destructora de papel	Capacidad de destrucción 8 hojas a la vez en partículas de corte transversal de 5/32" X2", nivel de seguridad P-3, cesto de 4.75 galones con cabezal fácil de remover. Modelo: P-48C, Marca L Fellowes, Origen: USA. Garantía de 1 año por desperfectos de fabricación.	9	UNIDAD	\$163.52	\$1,471.68
29	Aspiradora y sopleteadora	Aspiradora con depósito de 12 galones RIDGID. - Energía a 110V - Alto rendimiento, potencia 5 caballos, 10 AMPS. - Manguera 15 pies largo. - Soporte para enrollar cable. - Agujero grande de vaciado. - Agarradero. - Ruedas rugosas. - Incluye manguera 2 tubos de extensión boquilla para auto y un utilitario filtro y manual. Modelo:WD1250, Marca: Ridgid, Origen: USA. Garantía de un 1 año por desperfectos de fabricación.	4	UNIDAD	\$237.30	\$949.20
33	Enfriador de Agua	Indicador de refrigeración y calentador, válvula de agua fría, caliente y templada, bandeja de agua, cable de energía 110 V. color beige, ancho 33cms, profundidad 29cms y altura total 95cms. Modelo:FQF153MBIW, Marca: Frigidaire, Origen: USA. Garantía de 1 año por desperfectos de fabricación.	4	UNIDAD	\$169.01	\$676.04
34	Teléfonos	De escritorio remarcación del último número, control de volumen electrónico, flash temporizado, ajustes de tono/impulso programables, color negro. Modelo: KXTS500LX1B, Marca: Panasonic, Origen: USA. Garantía de 1 año por desperfectos de fabricación.	25	UNIDAD	\$17.01	\$425.25
36	Cámara digital	Sensor de imagen de 20.1 MP, óptica SteadyShot, videos HD de 720p, Capacidad de zoom óptico 8X, capacidad de memoria interna Aprox. 27MB, resolución de video 1280x720, video de alta definición, adaptador AC, tamaño de pantalla 2.7", flash incorporado, almacenamiento externo, batería recargable. Modelo: DSC-W830/SC, Marca: Sony, Origen: USA. Garantía de 1 año por desperfectos de fabricación.	3	UNIDAD	\$226.00	\$678.00
44	Pulidoras	Máxima potencia de salida 2,400 Watts - Velocidad sin carga 8,500 revoluciones por minuto. - Rosca del eje 5/8 de pulgada - Amperaje 15 - Peso 13.15 lbs. - Tipo de construcción doble aislamiento.	1	UNIDAD	\$168.34	\$168.34



ITEM	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		- Diámetro de disco 9". Modelo: DWE4559, Marca: Dewalt, Origen: China. Garantía de 1 año por desperfectos de fabricación.				
45	Cortadora de grama	Cubierta inoxidable - Capacidad de combustible 0.21 galones - Cilindraje de motor 140cc - Capacidad de bolsa, corte de 21" - Altura de corte mínima 1 ¼" - Max velocidad (MPH) - Peso 52 lbs. - Altura de corte ajuste de 5 - Altura de corte máxima 3 ½" - 4 ajustadores de altura rápidos con 5 posiciones le permiten tener la altura perfecta para cortar césped. - 7" tamaño de rueda delantera y 12" ruedas traseras - Sistema de arranque retroceso. Modelo: 11A-B24T360, Marca: Yard Machines, Origen: USA. Garantía de 1 año por desperfectos de fabricación.	2	UNIDAD	\$452.00	\$904.00
48	Bomba centrífuga 1 HP	Construcción de hierro vaciado de alta resistencia. - Impulsor, difusor, boquilla jet y Venturi están moldeados en termoplástico Noryl, para mejor rendimiento hidráulico - Sistema jet de reemplazo inmediato. - Motor monofásico multivoltaje de 115/220V - Motor apegado a norma americana con alto factor de servicio y fácil mantenimiento. - Presostato incluido en la bomba de 30/50 psi - Succión de 1" y descarga de 1 ¼" - Motor de 1HP, Modelo: FVJ1CI, Marca: Franklin electric, Origen: México. Garantía de 1 año por desperfectos de fabricación.	1	UNIDAD	\$368.66	\$368.66
49	Bomba achicadora de 5.5 HP 2"x2"	Fácil arranque, una sólida resistencia y un rendimiento superior de bombeo 2" de succión por 2" de descarga centrífuga, autocebante, una etapa de superficie, capacidad máxima de descarga 600 lts/min, altura total 26 mca, altura de succión 8 Mts. Chasis completo tipo jaula, incluye abrazaderas acoples y canastillo de succión, de cuatro tiempos, válvulas en la culata OHV, mono cilíndrico inclinado 25 grados, refrigerado por aire forzado, lubricado por aceite, encendido electrónico, descompresor automático (minimiza la fuerza a utilizar en la partida), arranque manual por piola retráctil. Modelo: WB20, Marca: Honda, Origen: China. Garantía de 6 meses por desperfectos de fabricación.	1	UNIDAD	\$487.31	\$487.31
50	Bomba achicadora de 5.5 HP 3"x3"	Fácil arranque, una sólida resistencia y un rendimiento superior de bombeo 3" de succión por 3" de descarga centrífuga, autocebante, una etapa de superficie, capacidad máxima de descarga 1100 lts/min, altura total 28 mca, altura de succión 8 Mts. Chasis completo tipo jaula, (protege el equipo	1	UNIDAD	\$508.50	\$508.50

ITEM	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		y facilita transporte) con motor a gasolina a cuatro tiempos, mono cilíndrico, refrigerado por aire, lubricado por aceite, encendido electrónico, descompresor automático arranque manual por piola retráctil. Modelo: WB30, Marca: Honda, Origen: China. Garantía de 6 meses por desperfectos de fabricación.				
51	Tanque de agua	Capacidad de 4,100 litros (1083 galones), fabricado con resinas de polietileno, con asas, instalación fácil, tubería de entrada de ¾ de pulgada y salida de 2", 1.73 mts. De diámetro y 2.11 de altura. Modelo:4100, Marca: Rototec, Origen: Guatemala. Garantía de 6 meses por desperfectos de fabricación.	1	UNIDAD	\$791.00	\$791.00
56	Extintores ABC	De polvo químico seco de 10 lbs Tipo A,B,C., - Cilindro fabricado en lámina calibre 14 rodada en frío - Acabado en pintura horneada de alta resistencia color rojo bermellón, resistente a la corrosión y a la intemperie. - Válvula de fácil operación fabricada en perfil de aluminio. - Manómetro indicador de presión - Soporte tipo perno para su instalación. - Carga con polvo químico seco normado a base de 75% fosfato mono amónico. - Cumple con las normas oficiales de seguridad. Modelo: PRO 10 TCM, Marca: Kidde, Origen: México. Garantía de 1 año por desperfectos de fabricación.	10	UNIDAD	\$58.27	\$582.70
57	Extintores BC	De CO2 de 10 lbs. Tipo BC, - Cilindro fabricado en aluminio de una pieza. - Equipado con corneta de descarga de polietileno de alta densidad (no conductor eléctrico) - Pintura de alta resistencia a la corrosión. - Válvula de bronce cromada. - Manijas de acero inoxidable. - Cilindros de acero sin costura. - Cumple con las normas oficiales de seguridad. Modelo: PRO 10 CD, Marca: Kidde, Origen: México. Garantía de 1 año por desperfectos de fabricación.	5	UNIDAD	\$154.05	\$770.25
67	Desmontaje de aire acondicionado tipo mini Split	Desmontaje de aire acondicionado tipo mini split: tres (03) de 36,000 BTU, dos (02) de 24,000 BTU, uno (01) de 18,000 BTU y uno (01) de 60,000 BTU.	7	UNIDAD	\$99.71	\$697.97
69	Destructor de papel	Capacidad de destrucción 16 hojas a la vez en partículas cortadas transversalmente; tipo de corte cruzado, ciclo de trabajo operación continua 12 minutos; capacidad de papelera 13 LITROS; acepta CD'S, tarjetas, grapas, clips; voltios 120 AC, 60 Hz; consumo de 11.0 AMP, tecnología anti-atascos. Modelo: 79Ci, Marca: Fellowes, Origen: USA. Garantía de 6 meses por desperfectos de fabricación.	1	UNIDAD	\$425.41	\$425.41



ITEM	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
70	Cafetera de cien tazas	Capacidad de 100, cromadas práctica luz de servicios que indica cuando el café ya está listo, grifo sin goteras, medidor interno, de aluminio calentador para mantener automáticamente la temperatura del café, base alta para servir tazas grandes y pequeñas, acabado en pulido mate para evitar que se noten las huellas. Modelo: 33600, Marca: West Bend, Origen: USA. Garantía de 1 año por desperfectos de fabricación.	3	UNIDAD	\$248.75	\$746.25
71	Cámara digital	EOS REBEL T5, con acceso de controles de cámaras de forma remota, utilizando su computador, ideal para toma de fotografía profesional desde una PC, 18 mega pixeles, videos full HD, pantalla de 3 pulgadas, sensibilidad ISO 100 A 6400 especial para fotografía nocturna, imágenes de alta calidad con bajo nivel de ruidos y llenas de detalles, servo AF en video mantiene los motivos en movimiento enfocados durante la grabación de video, pantalla LCD Clear View II de ángulo variable, capta todos los detalles con un sensor AF CMOS hibrido de 18 mega pixeles, modo de escenas automáticos inteligentes analiza cada escena y selecciona los ajustes más adecuados de la cámara automáticamente. (Lente EF-S18-55 III KIT), captura imágenes incluso en condiciones de poca iluminación sin necesidad de usar flash. Sistema integrado de limpieza EOS. Rango de sensibilidad de 100-12 800 ISO (ampliable a 25 600 ISWO), longitud focal equivalente a 1.6 x longitud focal del objetivo. Tipo CMOS de 22.3 X 14.9 mm, relación de aspecto 3:2; filtro de paso bajo incorporado/fijo; tarjeta SECURE digital LEXAR 8GB clase 6, Modelo: EOS, Marca: Canon, Origen: México. Garantía de 1 año por desperfectos de fabricación.	1	UNIDAD	\$748.63	\$748.63
TOTAL						\$111,870.37

El contratante podrá incrementar o disminuir la cantidad de bienes contratados en dependencia de las necesidades y disponibilidad financiera para el objeto del contrato, los precios unitarios se mantendrán durante la vigencia del contrato. El CONTRATISTA garantiza que entregará los suministros antes descritos de la misma calidad que los ofertados, o en su defecto de mayor calidad y mejores especificaciones a las originalmente contratadas y efectuará cambio de los bienes que salgan defectuosos de la forma siguiente: 1) En un tiempo menor de dos (02) días

hábiles, para equipos y componentes, después de haber sido notificado por escrito; 2) En un tiempo menor de quince (15) días calendario, para los equipos de climatización, después de haber sido notificado por escrito; 3) En un tiempo menor de ocho (08) días calendario, para los accesorios del equipos y componentes de climatización, después de haber sido notificado por escrito. Todo lo anterior sin costo alguno para el Contratante. **II) DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: Requerimiento de compra, Bases de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA/023/2016/MDN, Recomendación de la CEO, Recomendación de la Comisión Especial de Alto Nivel, Resoluciones de Adjudicaciones Nos. 26-ADJ-2016, 26-1-ADJ-2016 y 26-2-ADJ-2016, Adenda número UNO, de fecha cuatro de febrero de dos mil dieciséis y Adenda número DOS de fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciséis Ofertas, Orden de Pedido, Resoluciones modificativas, Garantía de Cumplimiento de Contrato, Garantía de Buena Calidad, Aclaraciones, Consultas y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato. **III) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a Fondos GOES, presupuesto Ordinario de esta Cartera de Estado, año 2016, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El contratante se compromete a cancelar al contratista la cantidad de **CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA DÓLARES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$111,870.37)**, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; el cual será pagado por el CONTRATANTE a través del Área de Tesorería de la Dirección Financiera Institucional (DFI) del Ministerio de la Defensa Nacional, por medio de cheque, transferencia bancaria o carta de crédito, a más tardar sesenta (60) días calendario, después de entregar a la referida Dirección la documentación siguiente: a) La factura Duplicado Cliente Consumidor Final y Orden de Pedido. Dichas facturas deberán ser elaboradas a nombre del Ministerio de la Defensa Nacional,



especificando el número de contrato, número de orden de pedido NIT de este Ministerio [REDACTED] nombre de la persona que recibe el suministro. Adjuntando acta de recepción del mismo, la cual deberá de contener: firma, nombre completo, cargo, número de DUI de la persona que recibe y sello de la Unidad o Dependencia Militar que recibe el Suministro. b) Conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 162 del Código Tributario y Resolución No. 12301-NEX-2165-2007, de fecha tres de diciembre de dos mil siete emitida por el Ministerio de Hacienda, el CONTRATANTE ha sido designado agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que retendrá en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento sobre el precio del objeto de este contrato. Para efectos de pago, EL CONTRATISTA deberá presentar a la Dirección Financiera Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional un número de cuenta Bancaria. Para la presente licitación no se entregará anticipo. **IV) PLAZO DE CONTRATO, VIGENCIA Y LUGAR DE ENTREGA: 1.- PLAZO DE CONTRATO.-** EL CONTRATISTA deberá efectuar la entrega del objeto del presente contrato de la forma siguiente: 1) Para el suministro instalación, pruebas y puesta en marcha de los AIRES ACONDICIONADOS, en un máximo de treinta (30) días calendarios después de que el contratista reciba la copia del contrato debidamente legalizado y la correspondiente Orden de Pedido; y 2) Para los demás BIENES EN GENERAL, en un máximo de cinco (05) días hábiles después de que el contratista reciba la copia del contrato debidamente legalizado y la correspondiente Orden de Pedido. **2.- VIGENCIA DEL CONTRATO.-** La vigencia del contrato será a partir de la fecha de formalización del contrato hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis y **3.- LUGAR DE ENTREGA: EL CONTRATISTA** realizará la entrega del objeto del presente contrato en los lugares siguiente: 1) Ítems 22 al 26, 28, 29, 33, 34, 36, 67, 69, 70 y 71, en el Ministerio de la Defensa Nacional (MDN), ubicado en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, kilómetro 5½, carretera a Santa Tecla, San Salvador; 2) Ítems 22, 23, 26, 28, 36, 44 y 45, en el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada (EMCFA), ubicado en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, kilómetro 5½, carretera a Santa Tecla, San Salvador; 3) Ítems 48 al 51, 56 y 57, en el Estado Mayor General de la

11

Fuerza Naval (EMGFN), [REDACTED], todos en horario de 0730 a 1530 horas de lunes a viernes. **V) GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato el CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de la Defensa Nacional, las garantías siguiente:

1) Fianza de Cumplimiento de Contrato, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato; dicha Fianza deberá ser presentada a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional **Original y tres copias**, dentro de los diez (10) días hábiles, posteriores a que EL CONTRATISTA reciba del Ministerio de la Defensa Nacional, copia del contrato debidamente legalizado y se extinguirá cuando el Contratante haya recibido a su satisfacción los productos objeto del Suministro de este Contrato; con una vigencia de DOCE MESES, a partir de la entrega de la copia del contrato debidamente legalizado. Por la no presentación de la garantía en el plazo establecido, se aplicarán las disposiciones legales pertinentes, sin perjuicio de la acción que compete al contratante para reclamar daños y perjuicios resultantes. **2) Garantía de Buena Calidad,** de conformidad al artículo treinta y siete Bis de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del Contrato, deberá ser presentada de la forma siguiente: a) Cuando se trate de una sola entrega diez (10) días hábiles posteriores a que EL CONTRATISTA reciba el acta de recepción final; b) Cuando las entregas sean parciales será de diez (10) días hábiles posteriores a que EL CONTRATISTA reciba el acta de recepción final perteneciente a la última entrega y c) Cuando el Ministerio de la Defensa Nacional, no pida todo lo contratado, por no tener necesidad o por falta de disponibilidad financiera, para ejecutar todo lo contratado, informará por escrito al CONTRATISTA, y su entrega será de diez (10) días hábiles posteriores a que EL CONTRATISTA reciba dicha notificación, con una vigencia mínima de doce (12) meses, contados a partir de la fecha del acta de recepción definitiva del objeto del contrato según corresponda y/o al recibo de precitada notificación y servirá para garantizar la calidad del suministro realizado. **VI) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del Administrador de Contrato, [REDACTED]



██████████ de alta en el departamento de servicios Generales del MDN, nombrado según Acuerdo Número cero ochocientos cuarenta y dos, de fecha veintiséis de abril de dos mil dieciséis, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos Bis, ciento veintidós de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP, y otras establecidas en el presente contrato. El Administrador del Contrato hará los reclamos al CONTRATISTA por vicios o deficiencias en el tiempo establecido en el artículo ciento veintidós de la LACAP. En caso de que el Administrador de Contrato sea trasladado o encomendado a misión oficial, que no le permita continuar con dicha administración, tomará su responsabilidad quien le reciba, debiendo nombrarse por un nuevo acuerdo. **VII) ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá al Administrador del Contrato en coordinación con el CONTRATISTA, la elaboración y firma de las actas de recepción definitivas, parciales, provisionales, según corresponda, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **VIII) MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES EN EL CONTRATO:** El "Contratante" podrá modificar el Contrato en ejecución, de común acuerdo entre las partes, respecto al objeto, monto y plazo del mismo, siguiendo el procedimiento establecido en la LACAP. Para ello, el "Contratante" autorizará la Modificativa mediante resolución razonada; la correspondiente Modificativa que se genere será firmada por el Fiscal General de la República y por "El Contratista" debiendo estar conforme a las condiciones establecidas en el artículo ochenta y tres A, ochenta y tres B de la LACAP, y artículo veintitrés literal "k" del RELACAP. Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato "El Contratista" encontrase impedimentos para la prestación del suministro, notificará con prontitud y por escrito al "Contratante", e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración, tan pronto como sea posible; después de recibir la notificación el "Contratante" evaluará la situación y podrá, prorrogar el plazo. En este caso, la prórroga se hará mediante Modificación al Contrato, la cual será autorizada por el "Contratante" mediante resolución razonada; y la Modificativa será firmada por el Fiscal General de la

TB

República y "El Contratista", de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y seis y noventa y dos inciso segundo de la LACAP, así como los artículos setenta y seis y ochenta y tres del RELACAP. El contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, para lo cual deberá seguirse lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP, así como el artículo setenta y cinco del RELACAP; la prórroga será autorizada mediante resolución razonada por el "Contratante" y la prórroga del contrato será firmada por el Fiscal General de la República y "el Contratista". **IX) CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Ministerio de la Defensa Nacional, el CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **X) SANCIONES:** En caso de incumplimiento el CONTRATISTA expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **XI) CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL:** El presente contrato podrá extinguirse por las causales establecidas en el artículo noventa y tres de la LACAP. **XII) TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato. **XIII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo al CONTRATISTA, el contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren al CONTRATISTA, quien releva al contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose el CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **XIV) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El Ministerio de la Defensa Nacional, se



reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del Ministerio de la Defensa Nacional, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. El CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Ministerio de la Defensa Nacional. **XV) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centro América y Estados Unidos de América, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XVI) PROHIBICIÓN AL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN A LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADORA:** Si durante la ejecución del contrato se probare, por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Protección Social, incumpliendo por parte del contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como CAUSAL DE INHABILITACION en el artículo 158 romano V, literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario y se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **XVII) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** El "CONTRATISTA": [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] y el "CONTRATANTE": Ministerio de la Defensa Nacional Kilómetro 5½, Carretera a Santa Tecla, Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, [REDACTED]

15

707

[REDACTED]. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.


DOUGLAS ARQUÍMIDES MELÉNDEZ RUIZ
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA



GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ
NOTARIO
REPÚBLICA DE EL SALVADOR


MARIO RENÉ IGLESIAS TABLAS
APODERADO ESPECIAL DE
INFRA DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V.



En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas veintiún minutos del día veintitrés de mayo de dos mil dieciséis. Ante mí, **GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ**, Notario, del domicilio [REDACTED], comparece el señor **DOUGLAS ARQUÍMIDES MELÉNDEZ RUIZ**, de cincuenta años de edad, Abogado, del domicilio de [REDACTED], persona de mi conocimiento, con Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien actúa en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, Institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]; en carácter de Fiscal General de la República, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Decreto Legislativo Número Doscientos Treinta y Cinco, emitido por la Asamblea Legislativa el día seis de enero de dos mil dieciséis, publicado en el Diario Oficial Número Cinco, Tomo Número Cuatrocientos Diez, de fecha ocho de enero de dos mil dieciséis, mediante el cual la Asamblea Legislativa eligió en el cargo de Fiscal General de la República, al Licenciado Douglas Arquímides Meléndez Ruiz, para el período de tres años contados a partir del día seis de enero de dos mil dieciséis que concluyen el cinco de enero de




dos mil diecinueve, y sobre la base de lo que disponen los artículos Ciento Noventa y Tres, Ordinal Quinto de la Constitución de la República; Dieciocho literal "i" de la Ley Orgánica de La Fiscalía General de la República; y Dieciocho, Inciso Cuarto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los cuales le conceden facultades para celebrar contratos como el presente y que en el transcurso de este instrumento se denominará "**EL CONTRATANTE**" y por otra parte el señor **MARIO RENÉ IGLESIAS TABLAS**, quien es de cincuenta y nueve años de edad, Ingeniero Electricista, del domicilio de la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, persona a quien por el presente acto conozco e identifico por medio del Documento Único de Identidad número [REDACTED], con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED] quien actúa en carácter de Apoderado Especial de **INFRA DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro-dos dos cero dos siete siete-cero cero dos-tres, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: Escritura Pública de Poder Especial, otorgado en esta ciudad, a las nueve horas y treinta minutos del día siete de abril de dos mil quince, ante los oficios notariales de Silvia Estrella Nasser Escobar, por el señor Carlos Roberto Grassl Lecha, en calidad de Presidente de la Junta Directiva y por tanto Representante Legal de **INFRA DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, a favor del señor Mario René Iglesias Tablas, poder en el cual la notario autorizante da fe de la existencia legal de la sociedad representada y de la personería con la que actúa el señor Carlos Roberto Grassl Lecha, poder que faculta al señor Mario René Iglesias Tablas, a realizar actos como el presente, inscrito en el Registro de Comercio al número catorce del Libro un mil seiscientos noventa y uno, del Registro de Otros Contratos Mercantiles, con fecha trece de abril de dos mil quince; que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará el **CONTRATISTA** y **ME DICEN**: Que reconocen como suyas las firmas que calzan el anterior contrato de suministro y que se leen "Ilegible" e "Ilegible", respectivamente, suscrito en esta ciudad el día de hoy,

WM


reconociendo asimismo todas y cada una de las demás cláusulas, condiciones, obligaciones, causales de terminación, sometimientos y otros que dicho contrato posee. Hago constar que tuve a la vista los documentos que acreditan que el CONTRATISTA no tiene impedimentos, incapacidades o inhabilidades para ofertar o contratar. Son auténticas las firmas relacionadas, por haber sido puestas ante mi presencia por los comparecientes, a quienes impuse de los efectos legales de la presente acta Notarial que consta de tres hojas útiles que comienzan al pie del documento que se autentica, y leída que les hube íntegramente lo escrito en un sólo acto, manifestaron su conformidad, ratificaron el contenido y para constancia juntos firmamos. **DOY FE.-**



DOUGLAS ARQUÍMIDES MELÉNDEZ RUÍZ
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA



MARIO RENÉ IGLESIAS TABLAS
APODERADO ESPECIAL DE
INFRA DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V.



GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ
NOTARIO


**CONTRATO No.
10-BC-2016**

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO"

PERSONA NATURAL: INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
PREVISION NO:null				
ORDEN DE PEDIDO				
Lugar y Fecha:		Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 04 de Julio del 2016		No.Orden:2319/2016
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				
INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7	Servicio	DE DESMONTAJE DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT: TRES (03) DE 36,000 BTU, DOS (02) DE 24,000 BTU, UNO (01) DE 18,000 BTU Y UNO (01) DE 60,000 BTU. (54301)	\$99.71	\$697.97
-	-	TOTAL.....	-	\$697.97
SON: seiscientos noventa y siete 97/100 dolares				
LUGAR DE ENTREGA:MDN/UCP, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO XXXXXXXXXX				
Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido		_____		

Elaborado por:CABREJO

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 04 de Julio del 2016	No.Orden:2320/2016
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		
INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		


CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
2	Unidad	CÁMARA DIGITAL DE 20.1 MP, MODELO DSC-W830/SC, MARCA: SONY, ORIGEN: USA. GARANTÍA DE 1 AÑO (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$226.00	\$452.00
1	Unidad	CÁMARA DIGITAL EOS REBEL T5, 18 MEGA PÍXELES, PANTALLA DE 3 PULGADAS, LCD CLEAR VIEW II, MODELO EOS, MARCA CANON, ORIGEN MÉXICO. GARANTÍA DE 1 AÑO (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$748.63	\$748.63
5	Unidad	TELEVISOR LED DE 40", MODELO: LE40D3142, MARCA: AOC, ORIGEN: CHINA/USA. ENTRADA HDMI ENTRADA USB, MARCO DELGADO HD. (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$437.88	\$2,189.40
3	Unidad	CAFETERA DE CIEN TAZAS CAPACIDAD DE 100, MODELO 33600, MARCA WEST BEND, ORIGEN USA. GARANTÍA DE 1 AÑO (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$248.75	\$746.25
25	Unidad	TÉLFONOS DE ESCRITORIO MODELO KXTS500LX1B, MARCA PANASONIC, ORIGEN: USA. GARANTÍA DE 1 AÑO (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$17.01	\$425.25
1	Unidad	DESTRUCTORA DE PAPEL CAPACIDAD DE DESTRUCCIÓN 16 HOJAS MODELO 79CI, MARCA FELLOWES, ORIGEN USA. GARANTÍA DE 6 MESES. (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$425.41	\$425.41
5	Unidad	DESTRUCTORA DE PAPEL, CAPACIDAD DE DESTRUCCIÓN 8 HOJAS A LA VEZ MODELO: P-48C, MARCA L FELLOWES, ORIGEN USA, GARANTÍA DE 1 AÑO (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$163.52	\$817.60
4	Unidad	ASPIRADORA Y SOPLETEADORA CON DEPÓSITO DE 12 GALONES MODELO:WD1250, MARCA: RIDGID, ORIGEN: USA. GARANTÍA DE UN 1 AÑO (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$237.30	\$949.20
4	Unidad	ENFRIADOR DE AGUA, CON VÁLVULA DE AGUA FRÍA, CALIENTE Y TEMPLADA, MODELO:FQF153MBIW, MARCA: FRIGIDAIRE, ORIGEN: USA. GARANTÍA DE 1 AÑO. (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$169.01	\$676.04
-	-	TOTAL.....	-	\$7,429.78

SON: siete mil cuatrocientos veintinueve 78/100 dolares

LUGAR DE ENTREGA:MDN/UCP, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

<p style="text-align: center;">Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido</p>	
---	--

Elaborado por: CABREJO

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 04 de Julio del 2016	No.Orden:2320/2016
----------------	--	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.


CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
2	Unidad	CAMARA DIGITAL DE 20.1 MP, MODELO DSC-W830/SC, MARCA: SONY, ORIGEN: USA. GARANTÍA DE 1 AÑO (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$226.00	\$452.00
1	Unidad	CÁMARA DIGITAL EOS REBEL T5, 18 MEGA PÍXELES, PANTALLA DE 3 PULGADAS, LCD CLEAR VIEW II, MODELO EOS, MARCA CANON, ORIGEN MÉXICO. GARANTÍA DE 1 AÑO (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$748.63	\$748.63
5	Unidad	TELEVISOR LED DE 40", MODELO: LE40D3142, MARCA: AOC, ORIGEN: CHINA/USA. ENTRADA HDMI ENTRADA USB, MARCO DELGADO HD. (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$437.88	\$2,189.40
3	Unidad	CAFETERA DE CIEN TAZAS CAPACIDAD DE 100, MODELO 33600, MARCA WEST BEND, ORIGEN USA. GARANTÍA DE 1 AÑO (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$248.75	\$746.25
25	Unidad	TELÉFONOS DE ESCRITORIO MODELO KXTS500LX1B, MARCA PANASONIC, ORIGEN: USA. GARANTÍA DE 1 AÑO (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$17.01	\$425.25
1	Unidad	DESTRUCTORA DE PAPEL CAPACIDAD DE DESTRUCCIÓN 16 HOJAS MODELO 79CI, MARCA FELLOWES, ORIGEN USA. GARANTÍA DE 6 MESES. (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$425.41	\$425.41
5	Unidad	DESTRUCTORA DE PAPEL, CAPACIDAD DE DESTRUCCIÓN 8 HOJAS A LA VEZ MODELO: P-48C, MARCA L FELLOWES, ORIGEN USA, GARANTÍA DE 1 AÑO (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$163.52	\$817.60
4	Unidad	ASPIRADORA Y SOPLETEADORA CON DEPÓSITO DE 12 GALONES MODELO:WD1250, MARCA: RIDGID, ORIGEN: USA. GARANTÍA DE UN 1 AÑO (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$237.30	\$949.20
4	Unidad	ENFRIADOR DE AGUA, CON VÁLVULA DE AGUA FRÍA, CALIENTE Y TEMPLADA, MODELO:FQF153MBIW, MARCA: FRIGIDAIRE, ORIGEN: USA. GARANTÍA DE 1 AÑO. (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$169.01	\$676.04
-	-	TOTAL.....	-	\$7,429.78

SON: siete mil cuatrocientos veintinueve 78/100 dolares


LUGAR DE ENTREGA:MDN/UCP, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido


Elaborado por: CABREJO

		GOBIERNO DE EL SALVADOR				
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES				
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL				
PREVISION NO:null						
ORDEN DE PEDIDO						
Lugar y Fecha:		Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 04 de Julio del 2016		No.Orden:2321/2016		
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE						
INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.						
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR		
			UNITARIO	TOTAL		
1	Unidad	CÁMARA DIGITAL DE 20.1 MP, MODELO DSC-W830/SC, MARCA: SONY, ORIGEN: USA. GARANTÍA DE 1 AÑO (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$226.00	\$226.00		
2	Unidad	TELEVISOR LED DE 40", MODELO: LE40D3142, MARCA: AOC, ORIGEN: CHINA/USA. ENTRADA HDMI ENTRADA USB, MARCO DELGADO HD. (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$437.88	\$875.76		
2	Unidad	CORTADORA DE GRAMA CON CUBIERTA INOXIDABLE, MODELO11A-B24T360, MARCA YARD MACHINES, ORIGEN USA. GARANTÍA DE 1 AÑO. (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$452.00	\$904.00		
4	Unidad	DESTRUCTORA DE PAPEL, CAPACIDAD DE DESTRUCCIÓN 8 HOJAS A LA VEZ MODELO: P-48C, MARCA L FELLOWES, ORIGEN USA, GARANTÍA DE 1 AÑO (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$163.52	\$654.08		
1	Unidad	PULIDORA MÁXIMA POTENCIA DE SALIDA 2,400 WATTS, MODELO DWE4559, MARCA DEWALT, ORIGEN CHINA, GARANTÍA DE 1 AÑO (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$168.34	\$168.34		
-	-	TOTAL.....	-	\$2,828.18		
SON: dos mil ochocientos veintiocho 18/100 dolares						
LUGAR DE ENTREGA:EMCFA/UCP, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO XXXXXXXXXX						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%; height: 50px; vertical-align: bottom;"> Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido </td> <td style="width: 40%; height: 50px;"></td> </tr> </table>					Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	
Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido						


Elaborado por: CABREJO

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
PREVISION NO:null				
ORDEN DE PEDIDO				
Lugar y Fecha:		Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 04 de Julio del 2016		No.Orden:2322/2016
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				
INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Unidad	BOMBA CENTRIFUGA 1 HP CONSTRUCCIÓN DE HIERRO VACIADO DE ALTA RESISTENCIA MODELO FVJ1CI, MARCA FRANKLIN ELECTRIC, ORIGEN MÉXICO, GARANTÍA DE 1 AÑO (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$368.66	\$368.66
1	Unidad	BOMBA ACHICADORA DE 5.5 HP 2"X2" MODELO WB20, MARCA HONDA, ORIGEN: CHINA. GARANTÍA DE 6 MESES (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$487.31	\$487.31
1	Unidad	BOMBA ACHICADORA DE 5.5 HP 3"X3" MODELO WB30, MARCA HONDA, ORIGEN: CHINA. GARANTÍA DE 6 MESES (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$508.50	\$508.50
1	Unidad	TANQUE DE AGUA CAPACIDAD DE 4,100 LITROS (1083 GALONES), MARCA: ROTOTEC, ORIGEN: GUATEMALA. GARANTÍA DE 6 MESES. (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$791.00	\$791.00
10	Unidad	EXTINTORES ABC, DE POLVO QUÍMICO SECO DE 10 LBS. MODELO PRO 10 TCM, MARCA KIDDE, ORIGEN MÉXICO, GARANTÍA DE 1 AÑO (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$58.27	\$582.70
5	Unidad	EXTINTORES BC DE CO2 DE 10 LBS. MODELO PRO 10 CD, MARCA KIDDE, ORIGEN: MÉXICO. GARANTÍA DE 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$154.05	\$770.25
-	-	TOTAL.....	-	\$3,508.42
SON: tres mil quinientos ocho 42/100 dolares				
LUGAR DE ENTREGA:EMGFN/UCP, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO XXXXXXXXXX .				
Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido		_____		

Elaborado por: CABREJO

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		PREVISION NO:null
ORDEN DE PEDIDO				
Lugar y Fecha:		Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 04 de Julio del 2016		No.Orden:2323/2016
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				
INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
18	Unidad	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO MINI SPLIT DE 36,000 BTU, 208-230/1/60 (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$3,124.12	\$56,234.16
7	Unidad	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO MINI SPLIT DE 24,000 BTU, 208-230/1/60 (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$1,887.76	\$13,214.32
2	Unidad	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO MINI SPLIT DE 18,000 BTU, 208-230/1/60. (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$1,628.53	\$3,257.06
6	Unidad	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO MINI SPLIT DE 12,000 BTU, 208-230/1/60. (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$1,296.18	\$7,777.08
-	-	TOTAL.....	-	\$80,482.62
SON: ochenta mil cuatrocientos ochenta y dos 62/100 dolares				
LUGAR DE ENTREGA:MDN/UCP, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO XXXXXXXXXX				
Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido				

Elaborado por: CABREJO

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
PREVISION NO:null				
ORDEN DE PEDIDO				
Lugar y Fecha:		Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 04 de Julio del 2016		No.Orden:2324/2016
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				
INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
3	Unidad	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO MINI SPLIT DE 36,000 BTU, 208-230/1/60 (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$3,124.12	\$9,372.36
2	Unidad	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO MINI SPLIT DE 24,000 BTU, 208-230/1/60 (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$1,887.76	\$3,775.52
-	-	TOTAL.....	-	\$13,147.88
SON: trece mil ciento cuarenta y siete 88/100 dolares				
LUGAR DE ENTREGA:EMCFA/UCP, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO XXXXXXXXXX				
Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido				

Elaborado por: CABREJO

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		PREVISION NO:null
ORDEN DE PEDIDO				
Lugar y Fecha:		Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 04 de Julio del 2016		No.Orden:2325/2016
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				
INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
2	Unidad	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO MINI SPLIT DE 24,000 BTU, 208-230/1/60 (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$1,887.76	\$3,775.52
-	-	TOTAL.....	-	\$3,775.52
SON: tres mil setecientos setenta y cinco 52/100 dolares				
LUGAR DE ENTREGA: COSAM/HMRSM, UNIDAD DE INFORMATICA, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO [REDACTED]				
Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido				

Elaborado por: CABREJO